|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROCESO:** | **Direccionamiento y Planeación** |  |
| **DOCUMENTO:** | **Política de Gestión del Riesgo** |
| **FECHA:** | **01/09/2018** |
| **VERSIÓN:** | **1.0** |

**OBJETIVO:** Determinar estrategias, acciones y controles que eviten la materialización de eventos que afecten el cumplimiento de los objetivos de los procesos del Instituto de Desarrollo Municipal.

**ALCANCE:** La política de gestión del riesgo será aplicada a todos los procesos estratégicos, misionales, apoyo, control y evaluación.

**RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO:**

|  |  |
| --- | --- |
| **ROL** | **FUNCIÓN** |
| **Alta Dirección** - Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Establecer política de riesgo.  Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales. |
| **Líderes de Procesos POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO** | Identificar los riesgos y controles de procesos y proyectos a cargo en cada vigencia.  Realizar seguimiento y análisis a los controles de los riesgos según periodicidad establecida.  Actualizar el mapa de riesgos cuando la administración de los mismos lo requiera. |
| **Oficina de Control Interno** | Asesorar en la identificación de los riesgos institucionales.  Analizar el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos.  Realizar seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos.  Reportar seguimiento a los riesgos de corrupción. |
| **Subdirección administrativa y financiera** | Acompañar y orientar sobre la metodología para la identificación, análisis, calificación y valoración del riesgo.  Consolidar el Mapa de riesgos institucional.  Monitorear cambio de entorno y nuevas amenazas.  Liderar su elaboración y consolidación con cada responsable de las áreas y/o de los procesos, junto con su equipo de trabajo. |

Fuente: **Política de Riesgos Función Pública Versión 7 -**Marzo de 2017

**¿Qué es Tratamiento del Riesgo?**

Es la respuesta establecida por la Primer Línea de Defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, incluyendo los riesgos de Corrupción. A la hora de evaluar las opciones existentes en materia de tratamiento del riesgo, y partiendo de lo que establezca la política de administración del riesgo, los dueños de los procesos tendrán en cuenta la importancia del riesgo, lo cual incluye el efecto que puede tener sobre la entidad, la probabilidad e impacto del riesgo, y la relación costo beneficio de las medidas de tratamiento. Pero en caso de que una respuesta ante el riesgo, derive en un riesgo residual que supere los niveles aceptables para la dirección, se deberá volver a analizar y revisar dicho tratamiento. En todo el caso para los riesgos de corrupción, la respuesta será evitar, compartir o reducir el riesgo. Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado. El tratamiento o respuesta dada al riesgo, se enmarca en las siguientes categorías:

**Aceptar el Riesgo.**

No se adopta ninguna medida que afecte la probabilidad o el impacto del riesgo.

**Reducir el Riesgo**

Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles**.**

**Evitar el Riesgo**

Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo.

**Compartir el Riesgo**

Se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo, transfiriendo o compartiendo una parte del riesgo.

Fuente**:** Guía de para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas 2108**.**

**POLITICA**

Realizar por parte de los funcionarios y contratitas de las diferentes dependencias, acciones para evitar la materialización del riesgo de gestión en los cuales se puede ver expuesto el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas en la ejecución de sus actividades para el cumplimiento de la Misión, Visión, Objetivos Institucionales; mediante la identificación, valoración, tratamiento, control, monitoreo, actualización, comunicación y divulgación de los mismos, garantizando una gestión pública que responda a las necesidades y expectativas cambiantes de la norma, los usuarios y partes interesadas a través de la caracterización de los riesgos por procesos, de su Mapa de Riesgos y su análisis.